

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL NUEVO PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 1996; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : En el nuevo presupuesto 1995-96 de este Municipio aprobado mediante Resolución Núm. 37, Serie 1994-95, existen partidas de crédito disponible y transferible que pueden utilizarse para hacer transferencia que resulten necesarias para la buena marcha de esta administración.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:


Sección 1 : Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito en las siguientes partidas de gastos:


DE LA PARTIDA		
296010-03-04-94.70	Pago Sentencias y Reclamaciones	\$9,815.00
A LAS PARTIDAS		
296010-02-27-94.11	Servicios Profesionales	3,000.00
296010-03-04-91.13	Aportaciones Sistemas de Retiro Pensionados	2,321.07
296010-03-04-94.69-02	Renta Apartado Postal	4.00
296010-04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	1,020.00
296010-04-01-91.11	Sistema de Retiro	94.61
296010-04-01-91.31	Seguro Social Federal	78.03
296010-08-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	2,388.00
296010-08-01-91.11	Sistema de Retiro	221.49
296010-08-01-91.31	Seguro Social Federal	182.68
296010-10-13-91.01	Sueldo Empleados Regulares	432.00
296010-10-13-91.31	Seguro Social Federal	33.05
296010-10-13-91.11	Sistema de Retiro	40.07
	Total	\$9,815.00

Sección 2 : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

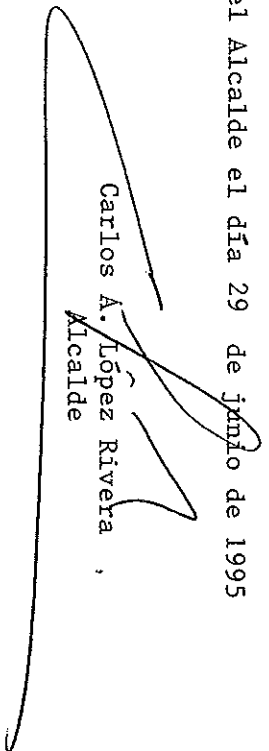
Sección 3 : Que copia certificada de la misma sea enviada a las agencias con interés en ella.

Adoptada por la Asamblea Municipal 28 de junio de 1995.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen M. Cardona Rodríguez
Secretaría Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 29 de junio de 1995


Carlos A. López Rivera
Alcalde